

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-022-2018

### INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

#### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y domiciliadas en Colombia, profesionales con experiencia mínima de 12 meses en manejo administrativo de proyectos, formulación de esquemas de trabajo y estrategias para el cumplimiento de metas, implementación y ejecución de proyectos relacionados con lenguas extranjeras e internacionalización.

#### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Prestar servicios profesionales en la Dirección Académica de la Sede, con el fin de realizar actividades para la vigencia 2018 en el Proyecto de inversión "Internacionalización de los programas curriculares y el fortalecimiento de la movilidad académica en los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira".

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

#### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesionales con experiencia mínima de 12 meses en manejo administrativo de proyectos, formulación de esquemas de trabajo y estrategias para el cumplimiento de metas, implementación y ejecución de proyectos relacionados con lenguas extranjeras e internacionalización.	1

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

- Realizar plan de trabajo para promocionar, implementar y fortalecer cursos de lengua extranjera dirigidos a estudiantes de pregrado y posgrado de la Sede
- Realizar plan de trabajo para promocionar y gestionar la internacionalización de los programas curriculares, mediante la movilidad entrante de docentes internacionales para el apoyo de asignaturas de pregrado y posgrado en la Sede.
- Gestionar cursos de didácticas de la lectura y escritura del idioma Español y la participación de docentes y estudiantes de la Sede en este. Uno en el primer semestre de 2018 y uno en el segundo semestre de 2018. Consolidar información obtenida en documento técnico.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-022-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".**

- Formular cronograma de actividades para el cumplimiento de metas del proyecto para la vigencia 2018.
- Realizar informe final sobre el cumplimiento de metas y planeación presupuestal del proyecto en la vigencia 2018, con sus respectivos soportes, consolidación y diagnóstico de la información recolectada.
- Presentar informes de las actividades desarrolladas previas a cada pago, cuando el supervisor lo requiera y los que sean solicitados en los espacios y/o reuniones concernientes al Proyecto. Documentos insumos para el informe final.

## **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$21.096.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5 del 5 de febrero de 2018, del proyecto Internacionalización de los programas curriculares y el fortalecimiento de la movilidad académica en los 150 años de la Universidad.

### **5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 9.0 pagos parciales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 275 días.

## **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

### **7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-022-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".**

- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación
  - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
  - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-022-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".**

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [diracademica\\_pal@unal.edu.co](mailto:diracademica_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina de la Dirección Académica del Edificio Administrativo 2do piso, ubicado en la Carrera 32 No. 12-00 de Palmira Valle Ext. 35102

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
Publicación de la Invitación	13/02/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	13/02/2018 al 19/02/2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 5:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	21/02/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	22/02/2018	Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 3:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	23/02/2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

### **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

#### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

##### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta - CUMPLE - RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-022-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE, EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".**

**10.1.2. PERFIL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$21.096.000)/ Monto estimado de la contratación (\$21.096.000):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Formación Académica:</b> Se otorgarán 30 puntos a la persona que presente mayor formación académica adicional y a los demás se aplicará regla de tres.	<b>30 puntos</b>
<b>Experiencia Relacionada:</b> Se asignará un total de 60 puntos a las personas que presenten experiencia profesional de 12 meses y se asignarán de 5 puntos por cada 3 meses de experiencia adicional hasta completar 70 puntos.	<b>70 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia relacionada.
- b) En caso de persistir el empate, se realizará examen de conocimientos con procesos relacionados al objeto de la convocatoria.

**Responsable de la Invitación**

**Germán Rueda Saa**  
Dirección Académica  
Diracademica\_pal@unal.edu.co  
Teléfono: 2868888 ext. 35102